



**DIRECTIVA/** Propone establecer nuevos plazos y cumplir requisitos de transparencia

## El PE se pronuncia a favor de un acceso más rápido a los fármacos más baratos

● La fijación de precios y el reembolso de medicamentos supera a veces los 700 días

REDACCIÓN  
Madrid

El Parlamento Europeo (PE) se ha pronunciado a favor de que los pacientes tengan un acceso más rápido a medicamentos "genéricos" más baratos, lo que se traduciría en la aprobación de una directiva que obligaría a las autoridades nacionales a cumplir con los nuevos plazos y requisitos de transparencia en la fijación de los precios y en el reembolso de los medicamentos.

Así lo ha defendido Antonya Parvanova, ponente belga de un informe que ha sido validado

por 559 votos a favor frente a 54 en contra y 72 abstenciones, y que ahora tendrá que comenzar su negociación para alcanzar un acuerdo con los ministros de la Unión Europea. "Es inaceptable que los retrasos en la fijación de precios y reembolso de fármacos superen a veces los 700 días. Estoy convencida de que las prácticas equitativas en nuestro mercado farmacéutico también beneficiarían a los pacientes y a los sistemas nacionales de salud", ha sentenciado.

Los diputados han propuesto establecer un límite de 60 días para decidir ambas cuestiones, con

el fin de acelerar su disponibilidad y ahorrar dinero a los pacientes y a los sistemas de seguridad social, mientras que las decisiones relacionadas con los nuevos medicamentos tendrían que respetar la fecha límite actual de 180 días.

Según la Comisión Europea, los productos genéricos son, de media, un 40 por ciento más baratos que los de marca originales tras permanecer dos años en el mercado y una investigación ha demostrado que las empresas se sirven de diversos medios para alargar el periodo en que pueden comercializar sus fármacos de forma exclusiva y así no competir con ellos.



El Parlamento Europeo ha hecho hincapié también en la importancia de que las autoridades de los Estados miembro revelen nombres y declaraciones de intereses de los expertos.

Por otra parte, el Parlamento ha hecho hincapié en la importancia de que las autoridades de los Estados miembros revelen los nombres y las declaraciones de intereses de sus expertos y miembros con el fin de garantizar la transparencia y la integridad de su

proceso de decisión. Asimismo, los diputados consideran que las autoridades nacionales deberían estar obligadas a publicar la lista de los medicamentos cubiertos por su sistema de seguridad social y sus precios, por lo menos, una vez al año.